**Aviso mediante el cual se da a conocer el domicilio oficial del Servicio de Administración Tributaria para la práctica de la diligencia de emplazamiento a juicio, únicamente en lo que respecta a controversias de carácter laboral**

**(DOF del 28 de octubre de 2020)**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Recursos y Servicios.- Administración Central de Apoyo Jurídico de Recursos y Servicios.**

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL DOMICILIO OFICIAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA LA PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO, ÚNICAMENTE EN LO QUE RESPECTA A CONTROVERSIAS DE CARÁCTER LABORAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4o. de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se informa a las autoridades federales, locales, dependencias, órganos jurisdiccionales, y al público en general, que a partir del veintitrés de octubre de dos mil veinte, el domicilio oficial del Servicio de Administración Tributaria para la práctica de la diligencia de emplazamiento a juicio, únicamente por lo que respecta a controversias de carácter laboral, será el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 10, piso 19, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Ciudad de México, 23 de octubre de 2020.- La Administradora General de Recursos y Servicios, **Paloma Rachel Aguilar Correa**.- Rúbrica.